



RESOLUCIÓN EXENTA N°:949/2018

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Talca, 05/ 07/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución Exenta RA N° 240/290/2017 que designa Directora Regional (S) de la Región del Maule a Doña Ana Cabrera Valenzuela.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país CHINA presentada por el establecimiento COEXCA S.A., N° LEEPP 07-03 en la Oficina SAG TALCA e ingresada con el N° 06 con fecha 03 de Mayo 2011, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento COEXCA S.A. a través carta emitida por el Director de Registro de la R.P. China de fecha 26 de Mayo del año 2011.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	COEXCA S.A.
RUT:	96.999.710-K
Dirección:	Longitudinal Sur, KM.259. Talca, Región Del Maule, Chile.
Representante Legal:	Guillermo García González
N° de Registro:	07-03
País o Mercado	China

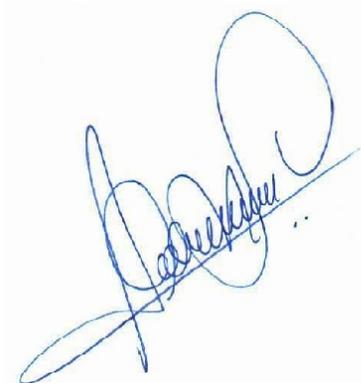
Actividad(es)	Especie(s)	Linea(s)
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	Porcino	Canal refrigerada Canal congelada Subproductos vísceras rojas refrigeradas (Hígado y Corazón) Subproductos vísceras rojas congeladas (Hígado y Corazón)

		<p>Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados</p> <p>Subproductos de la canal asociados a la faena congelados</p> <p>Despojos refrigerados</p> <p>Despojos congelados</p>
Despostadora de Ganado Mayor y Menor	Porcino	<p>Carne Despostada con Hueso Refrigerada</p> <p>Carne Despostada con Hueso Congelada</p> <p>Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)</p> <p>Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)</p> <p>Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado</p>

		Subproductos de la canal asociado al desposte congelado Trimming refrigerado Trimming congelado
Almacén Frigorífico	Porcino	Alimentos Refrigerados Alimentos Congelados

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Derógase la Resolución N° 761, emitida con fecha 11 Junio año 2018.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



ANA CABRERA VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

MHR/PLV**Distribución:**

- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Manuel Antonio Hormazabal Rodríguez - Jefe Oficina Sectorial Talca - Oficina Regional Maule
- Jose Alfredo Herrera Rodriguez - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Guillermo García - Gerente General Coexca S.A.

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono:
(71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/63B9997788749A7A228A78894B7BAF354F1873D3>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/63B9997788749A7A228A78894B7BAF354F1873D3>